

**BOLETIN INFORMATICO N° 431**  
**del COLEGIO DE ABOGADOS DEL**  
**DEPTO JUDICIAL DOLORES.-**

**REF: “ ABOGADOS Y JUECES, DUROS CONTRA LA REFORMA PENAL**  
**DIJERON QUE "PROFUNDIZARÁ LA LENTITUD" DE LA JUSTICIA ”.-**

Created by Unregistered Version

Los colegios de Abogados y de Magistrados de la Provincia reafirmaron ayer su rechazo al proyecto de reforma penal que impulsa el gobierno bonaerense, por considerar que "profundizará la lentitud de la justicia y generará mayor inseguridad jurídica". Pero además, reclamaron a los legisladores la apertura de una instancia de análisis y debate con los operadores del sistema judicial antes de que sea aprobado.

En un pronunciamiento conjunto poco habitual, abogados y jueces decidieron hacer causa común contra la reforma. Así, indicaron que "la urgencia, la emergencia y la excepción han sido el marco en el cual se han adoptado muchas decisiones trascendentes en nuestra Provincia", y subrayaron que, "sin embargo, ninguna de ellas debe servir de excusa para clausurar el debate y el consenso".

Como este diario viene informando, el proyecto tiene como aspecto central y polémico la eliminación del Tribunal de Casación. Pero además, divide a los Tribunales Criminales en juzgados unipersonales, con el objetivo de triplicar la capacidad de audiencias en juicios. También establece que las resoluciones de los jueces de primera instancia podrán ser apeladas ante las Cámaras Penales de cada departamento judicial y no ante la Casación, como ocurre en la actualidad.

Created by Unregistered Version

La iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados a fin del año pasado y ahora está trabada en el Senado en medio de una puja entre el oficialista Frente para la Victoria con el PJ y la UCR.

El documento contiene conceptos filosos y críticos a la iniciativa oficial. Por caso, sostiene que "sin perjuicio de las atribuciones propias de los representantes del pueblo en la discusión del proyecto de reforma procesal penal, no puede soslayarse la autorizada opinión de los operadores del sistema; los que han manifestado en forma unánime su rechazo". Y acotaron: "Ello fundado en que la reforma proyectada profundizará la lentitud de la justicia y generará mayor inseguridad jurídica".

A través de Carlos Alvarez y Carlos Pagliere, los colegios de Abogados y Magistrados señalaron que el sistema procesal penal vigente "en los 9 años transcurridos desde su implementación, ha sido objeto de 11 modificaciones, transformando en un péndulo lo que debió ser un punto fijo. El sistema ya no admite más reformas de apuro y sin consenso".

Y en ese marco, en un llamado a los legisladores, consideraron que "no se resuelve una crisis adoptando la lógica de la crisis". Además señalaron que los jueces y abogados que son "los mayores concedores del sistema, reclamamos abrir el debate y producir una reforma profunda, consensuada, que agilice los juicios sin ir en desmedro del debido proceso".

Y finalmente se pronunciaron por "una reforma llamada a perdurar", tras lo cual pidieron a diputados y senadores que "hagamos un esfuerzo para salir del inmovilismo de legislar hoy en un sentido y mañana en el otro".

El Senado tiene convocada sesión para mañana, donde el oficialismo insistirá en pedir el tratamiento del tema. Pero el PJ reclama cambios en el proyecto para dar quórum, que hasta ahora son resistidos por el FpV.

**ARISTAS POLEMICAS**

El principal aspecto polémico del proyecto es, como se dijo, la eliminación de Tribunal de Casación. La iniciativa establece que una vez puesta en vigencia la ley, los recursos contra las sentencias de primera instancia se tramitarán ante las Cámaras de apelación que funcionan en los 18 departamentos judiciales.

Created by Unregistered Version

Pero los legisladores peronistas y radicales cuestionan que se haya eliminado en Diputados uno de los artículos del proyecto original del Ejecutivo, que era el que establecía una suerte de Casación "residual". Concretamente, y por dos años, ese tribunal debería terminar con las causas pendientes.

Los senadores opositores sostienen que todos esos recursos irán entonces a parar a las Cámaras, lo que terminaría "haciendo más lento" el trámite judicial.

Como se ha informado, el proyecto fue atacado en la Justicia por uno de los miembros de la Casación, Horacio Piombo, quien realizó un planteo de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte. No obstante, el alto tribunal rechazó la presentación por considerar que un proyecto -la iniciativa todavía no es ley-, no generaba ningún efecto jurídico.

En tanto, hoy podría ser un día clave para la reforma ya que el bloque de senadores del PJ, que tiene la llave para darle vía libre al proyecto, se reunirá para volver a analizar el tema. Y algunas versiones indican que podría resolver abrir una instancia de debate con estamentos judiciales, con lo cual el tema recién podría abordarse en marzo, con el comienzo de las sesiones ordinarias de la Legislatura.

**“El Día”, 20/2/07**

Dr. Alberto O. Belén.-  
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
Presidente.-